

# Proyección económica del Ecuador en el escenario covid-19: estrategias, resultados y límites en el mundo de los negocios

*Milton Alfredo Reyes Herrera*  
*María Lorena Tenorio Rosero*  
*Diana Gissela Veintimilla Almeida*

## **Introducción**

**E**ste capítulo aborda cómo las fuerzas sociales a cargo de la administración del gobierno ecuatoriano generaron estrategias y gestionaron la proyección económica del Ecuador durante la pandemia del covid-19, desde marzo de 2020 hasta el primer semestre de 2022. El texto propone: a) la revisión de la política económica, normativa específica y acciones relacionadas tomadas frente a la pandemia, b) el cómo lo anterior fue procesado y respondido desde las diferentes fuerzas sociales y políticas, y c) cuáles fueron los resultados y límites tanto en el campo de lo económico, como en el mundo de los negocios.

El acercamiento propuesto se basará en una metodología cuali-cuantitativa de carácter interdisciplinario, especialmente en una lectura que toma en cuenta los campos de la economía política, la sociología, el análisis político, así como la perspectiva interpretativa de la economía política interna-

cional crítica, sin descartar información recabada desde el método de *everyday life* y de *customary practice*.

Transversalmente a lo señalado, se espera generar una revisión de los planteamientos y resultados, y observar los límites que generó la proyección gubernamental a nivel económico en el país (cuando fuera posible dado la corta y cercana temporalidad del estudio); todo lo cual, permitirá interpretar los impactos sobre grandes negocios, los pequeños y medianos emprendimientos, el empleo, y la situación de las mujeres empresarias y emprendedoras; para, finalmente, revisar de manera complementaria, al sector de comercio electrónico, como uno de los grandes ganadores durante el periodo estudiado, pero que no está aislado de las problemáticas directas e indirectas referentes al tema general de esta investigación.

## **Gestión de Gobierno**

### **a) Orientación política**

Previo al análisis de la política económica ecuatoriana en el periodo propuesto para este estudio, es necesario hacer un acercamiento sobre cada gestión, para lo cual se realiza primero una caracterización general por subperiodo gubernamental referente al periodo pandémico.

En primer lugar, se debe mencionar a la administración de Lenin Moreno (marzo 2020 - 24 mayo de 2021), el cual presentó una gestión política con orientación pos-reformista y marcó, especialmente desde 2018, una retomada de la orientación al aperturismo económico. Mientras tanto, sobre la administración del presidente Guillermo Lasso, iniciado ese mismo año, a partir del 24 mayo, y principalmente hasta junio de 2022, se puede señalar que: existe una orientación conservadora en términos sociopolíticos, y un discurso liberal y aperturista en lo económico.

Ahora bien, como caracterización complementaria, se señala que las dos gestiones de gobierno mantuvieron parti-

cularidades, pero profundizaron una perspectiva sobre la reducción de manera gradual de la intermediación del estado frente a las actividades económicas, en lo que respecta a las políticas públicas; lo cual puede ser revisado en varias dimensiones.

## b) La política económica, acercamiento general

En términos generales, las dos gestiones de gobierno aquí revisadas van profundizando una retomada gradual a la matriz aperturista, luego del proyecto reformista de la década anterior a 2017. Así, en tanto caracterizaciones generales es posible señalar los siguientes puntos:

*Discurso y orientación en el ámbito económico:* se propone una intermediación menor del Estado en relación con la esfera de la economía; se refuerza así, la legitimación del discurso sobre la necesidad de aprovechar las ventajas comparativas naturales dentro de la división internacional del trabajo y, por lo tanto, se da un énfasis orientado a una perspectiva liberal del comercio.

*El Comercio:* aquí es concebido desde la perspectiva aperturista, lo cual incluye la búsqueda de Tratados de Libre Comercio (TLC). Si bien se propuso desde el gobierno de Lenin Moreno el impulso de un TLC con los EEUU, éste bajo la administración Donald Trump no se adelantó, dada las prioridades de dicha administración que —por lo menos discursivamente— planteaba una especie de retomada del *nacionalismo económico*, más que un interés por profundizar la apertura del mercado norteamericano.

En el gobierno Lasso, se continuó con dichos esfuerzos, pero la administración Biden no ha cambiado mayormente la orientación sobre el comercio heredada de la administración anterior. En ese escenario, de manera general, se ha buscado la posibilidad de nuevos TLC con otros estados, y bajo el gobierno Lasso se propone acordar un TLC con China, lo

que puede ser visto y/o presentado como un intento basado en la no discriminación, por perspectivas ideológicas, a los estados-contrapartes.

Aquí encontramos además una perspectiva de integración orientado por la perspectiva del denominado Nuevo Regionalismo Abierto, con énfasis en el ámbito económico, y especialmente presentando un fuerte interés por experiencia de la Alianza del Pacífico. Por lo tanto, así mismo, la lógica del desarrollo de infraestructura se centra en la orientación al comercio internacional y en el énfasis en posibilidades de exportación a los principales mercados mundiales, más que en la integración del espacio doméstico ni en al ámbito subregional para la administración política sea estatal o como unidad política regional.

Con respecto a la administración de recursos naturales y estratégicos, la orientación es la delegación, concesión o venta; e incluso la posibilidad de administración por parte de empresas mixtas pero comandadas por los sectores privados. Así mismo, a nivel de tributación, si bien el discurso ha sido a favor de reducción de impuesto a la renta, en la práctica a finales de 2020 se da una elevación de impuestos; lo cual, ha tenido una carga relativa mayor sobre los sectores medios y formales de la economía, e impactos en pequeños emprendimientos (reforma tributaria de noviembre 2021, aplicado desde año fiscal 2022).

Paralelamente, tal como ha sido tradición en América Latina, y el Ecuador, no existe (siguiendo a Miguel Ángel Centeno, 2002) la capacidad de los Estados en hacer una imposición adecuada de tributos con relación a la renta a las grandes fortunas. Así, en estos dos periodos de gobierno también se continúa y se reproducen beneficios como la condonación de intereses de impuestos a la renta a diversos sectores y, si bien en este periodo existen también medidas relativamente positivas en varios sectores de renta media y baja, estos son especialmente favorables para las grandes firmas deudoras.

Complementando a lo anterior, aquí se plantea una reducción a aranceles para la importación (sector comercio con posibles impactos sobre los bienes de capital y para la producción manufacturera, pero también a la producción nacional), y se propone una reducción paulatina al Impuesto a la Salida de Divisas ISD, que fue establecida en el 5% en la década anterior.

Con respecto a la Deuda Externa del Ecuador, que en este periodo se incrementa, dado también un déficit heredado presupuestario que va a llegar a cerca del 8% del PIB para 2018 (Reyes y Díaz, 2019), se va a producir un redireccionamiento de las fuentes de financiamiento del estado ecuatoriano. El escenario señalado se presenta debido a:

- A. Un enfriamiento relativo con el sistema financiero chino (apenas de alrededor de 900 millones de dólares estadounidenses [USD], menos del 12% necesario) para responder al déficit fiscal fueron ofertados en créditos de la banca china durante la visita del expresidente Moreno en diciembre del mismo año (Reyes y Díaz, 2019);
- B. Una orientación al regreso a los multilaterales desde 2019, y
- C. Tras un breve nuevo preacuerdo de créditos chinos durante pandemia de cerca de 2,400 millones de USD, éste finalmente es abandonado a favor de una operación política financiera impulsada por la nueva política norteamericana frente a la presencia financiera china en la región (Castro, s.f.) que se materializa de la siguiente manera:
  - Fines de septiembre de 2020, Ecuador “obtuvo una nueva línea de Crédito Extendida del FMI por 6,500 millones de USD, con un desembolso inmediato de 2,000 millones”, a lo cual se sumó que, en noviembre, el país – “con un bajo perfil en la media– se sumó a la iniciativa ‘Red Limpia’ impulsada por Estados Unidos minimizando las anteriores iniciativas orientadas al aprovechamiento de las redes de comunicaciones chinas” (Castro, s.f.).

- En esa misma línea, y siguiendo con la política Trump: El 14 de enero de 2021, la Corporación Financiera Internacional para el Desarrollo (DFC) de EE. UU. anunció que había firmado un acuerdo marco con el gobierno de Ecuador para otorgar hasta 3.5 mil millones de dólares en préstamos para refinanciar la deuda externa, y para financiar proyectos de desarrollo con inversión privada. Antes de aprobar este préstamo, el entonces director de la DFC, Adam Böhler, había dicho que el banco debería enfrentarse al “neocolonialismo” chino (Castro s.f.).

Pese a lo anterior, y en el contexto de negociaciones para un TLC con China, no se han planteado nuevos créditos, pero se reporta en septiembre de 2022 un proceso exitoso de renegociación de la deuda ecuatoriana (LaRazon.com, 2022) Por otro lado, al contrario de la orientación de política económica para enfrentar a la pandemia y sus efectos como en otros países de la región, en el Ecuador la resolución de problemas fiscales por pandemia fue más proclive al ajuste, con medidas tales como: a) reducción en inversión y gasto público, b) recorte de plazas laborales en el sector público, c) reducción de los subsidios, con énfasis en los combustibles, y el planteamiento de focalización de éstos.

Finalmente, a nivel general, dentro de este acercamiento introductorio podemos señalar que en el plano de producción y finanzas se puede encontrar un fortalecimiento gradual de la centralidad del sector financiero por sobre el productivo, aunque también se puede plantear que desde julio 2022 también el gobierno oferta implementar créditos en micro y pequeños emprendimientos, y en la economía social y solidaria, con énfasis en sectores campesinos e indígenas. Esto, podría explicarse en términos generales por dos factores no necesariamente excluyentes: a) la presión de las protestas indígenas y campesinas de junio de 2022, y b) porque el sector micro, pequeño y mediano emprendedor no sólo fueron resignificados discursivamente como *agentes de mercado*, sino

también porque en la práctica efectivamente son responsables de la generación de un alto porcentaje de generación de empleo y del PIB en el país; por ejemplo, el peso del sector Micro y Pequeños Empresarios, y MiPymes estimado a 2020, “se ve reflejado en el Producto Interno Bruto (PIB) con una tasa del más del 25%; y, a su vez, es generadora de empleo ya que abarca un 70% de la Población Económicamente Activa (PEA) del país” (Sumba et al., 2022, p. 451).

### c) Situación económica

Aquí en primer lugar podemos realizar una breve comparación del crecimiento económico del Ecuador frente a sus similares de la región.

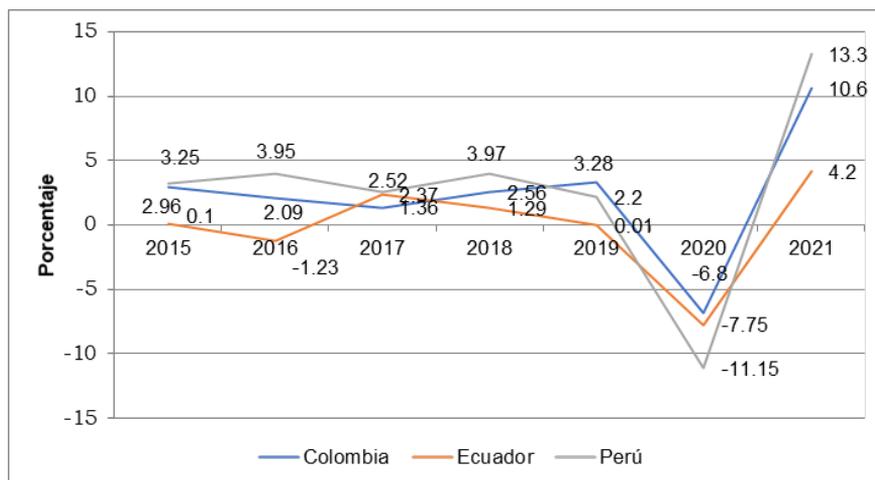
Tabla 1. Crecimiento del PIB (% anual)

País	Año						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Colombia	2,96	2,09	1,36	2,56	3,28	-6,8	10,6
Ecuador	0,1	-1,23	2,37	1,29	0,01	-7,75	4,2
Perú	3,25	3,95	2,52	3,97	2,2	-11-15	13,3

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Mundial.

En el caso ecuatoriano se observa un decrecimiento fuerte en el primer año de la pandemia (no tan pronunciado como en el caso peruano), pero una recuperación menor de los tres países, que no alcanza a recuperar a las tasas previas a la pandemia (2019), tal como sí se lo puede encontrar en el caso de Colombia y Perú.

Figura 1. PIB comparativo Ecuador, Colombia y Perú 2015-2021



Fuente: Elaboración propia con base en Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, ENEMDU (2022).

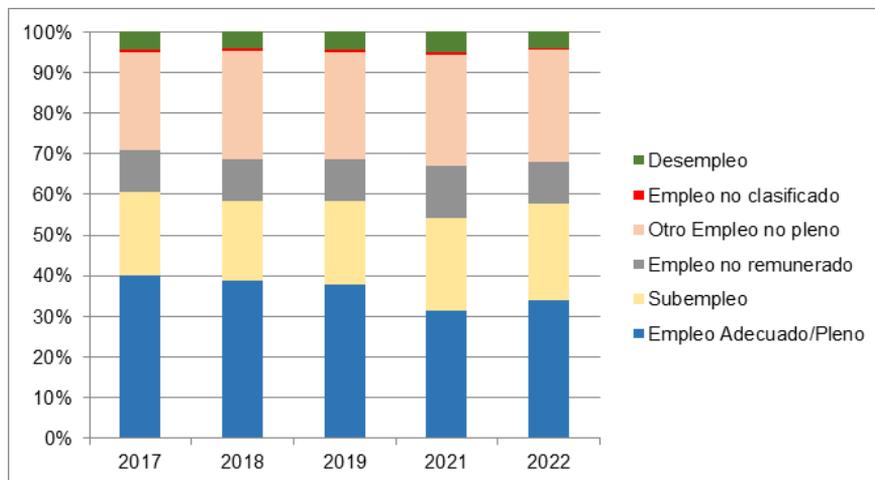
Con respecto a la estructura del mercado laboral, se observa la siguiente evolución, aunque con la siguiente nota: en la tabla 2 y figuras 2 y 3 no se representa el dato de junio del 2020, por no estar disponible, ya que las estadísticas no fueron realizadas en año de pandemia.

Tabla 2. Estructura del mercado laboral 2017 – semestre 1 de 2022

Indicadores de empleo	Junio				
	2017	2018	2019	2021	2022
Empleo Adecuado/ Pleno	40,10	38,92	37,95	31,25	34,05
Subempleo	20,48	19,36	20,25	23,01	23,58
Empleo no remunerado	10,16	10,51	10,40	12,90	10,39
Otro Empleo no pleno	24,29	26,53	26,36	27,05	27,67
Empleo no clasificado	0,48	0,54	0,60	0,67	0,26
Desempleo	4,49	4,14	4,45	5,12	4,05

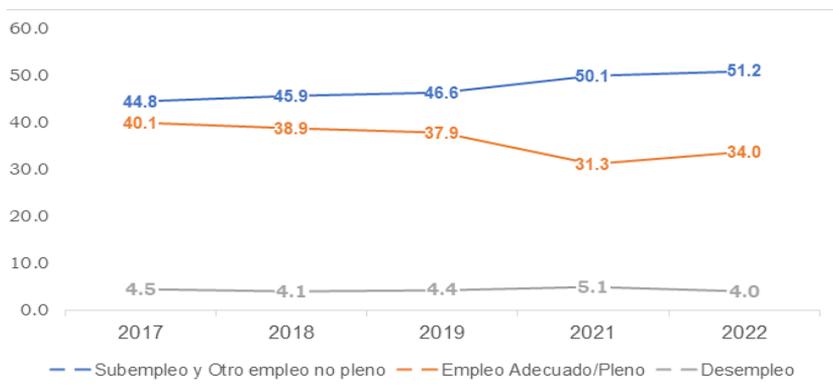
Fuente: Elaboración propia con base en INEC – ENEMDU (2022).

Figura 2. Estructura del mercado laboral 2017 – semestre 1 de 2022



Fuente: Elaboración propia con base en INEC – ENEMDU (2022).

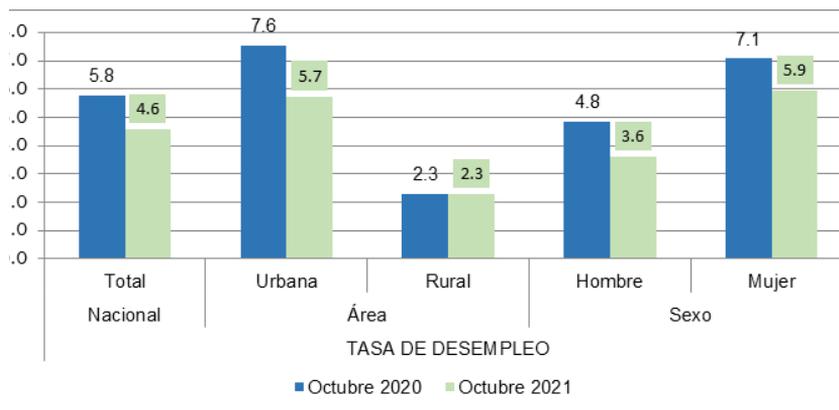
Figura 3. Empleo, desempleo y subempleo Ecuador 2017 - 2022



Fuente: Elaboración propia con base en INEC – ENEMDU (2022).

Los niveles de desempleo comparativo entre octubre 2020-2021, junto a los datos anteriormente señalados, muestran un fuerte impacto durante los meses más duros de la pandemia, lo cual está relacionado con las restricciones sanitarias y también con las políticas implantadas por la denominada “ley humanitaria” del gobierno de Moreno en el mes de mayo de 2020. Nótese aquí, el impacto sobre el sector urbano, y especialmente sobre el empleo en mujeres:

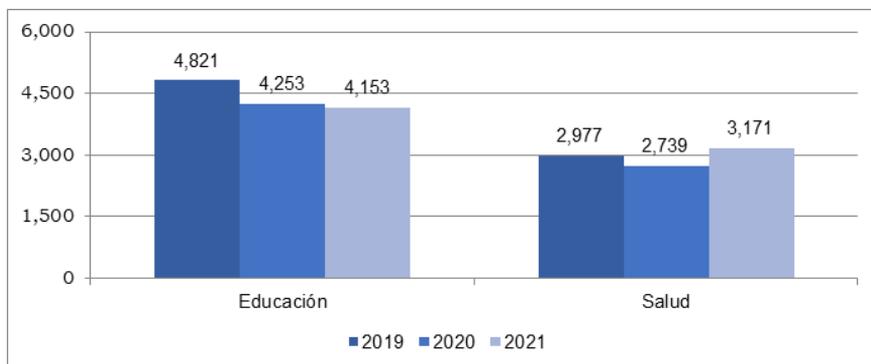
Figura 4. Tasa de desempleo octubre 2020-octubre 2021



Fuente: Elaboración propia con base en INEC – ENEMDU (2022).

En lo que respecta a la inversión social, se pueden encontrar los siguientes resultados generados por la acción – inacción del estado:

Figura 5. Presupuesto devengado - educación y salud 2019 - 2021 en millones de USD



Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento, además las entidades que en el transcurso de la ejecución han incorporado actividades con la emergencia sanitaria y que pertenecen a la competencia de Salud.

Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Economía y Finanzas.

Ahora bien, desde una lectura de economía política, especialmente de corte internacional, se observa que además del intento de resolución vía ajuste, se suma el hecho de que no se aprovecharon los recursos generados por la sistema monetario internacional, comandado por el propio sistema financiero norteamericano que otorgó miles de millones de dólares en Derechos Especiales de Giro (DEG) a numerosos países, con el fin de reducir los problemas de liquidez global y mantener la solidez de la estructura del sistema dólar flexible. Y es que, en el caso ecuatoriano, el monto de 957.7 millones USD en DEG en septiembre de 2021 (Eluniverso.com, 2021), no fueron invertidos en el sector social o de inversión pública para aliviar de los efectos de la pandemia, pero tampoco en el sector financiero directamente orientado a empujar al

sector productivo y por lo tanto no se dinamizó el empleo y la demanda.

#### d) Crisis sociopolítica y económica: 2 convulsiones endógenas, y una pandemia

En el caso ecuatoriano, cabe recordar que la pandemia estuvo antecedida por una fuerte convulsión social en octubre de 2019 (administración Moreno), que luego de superarse relativamente la etapa más fuerte de las restricciones generadas por la misma (gracias al avance en la vacunación, y las paulatinas retomadas de actividad laboral y redinamización económica) en junio de 2022, se va a producir una segunda convulsión (administración Lasso).

Los dos momentos de conflicto van a estar acompañados por una percepción de pérdida de bienestar socioeconómico, especialmente en los estratos populares y subalternos, que se condensa especialmente en el problema de los subsidios a los combustibles; aunque en el segundo caso se suma a dicha centralidad discursiva el problema de los pequeños productores campesinos y pequeños empresarios con deudas de hasta 10,000 USD, y que apela a la crisis generada por la pandemia que ha sido acrecentada en cadena por la elevación mensual del precio de los combustibles.

En el primer caso, un año antes de la pandemia, 2019, la economía ecuatoriana estaba estancada, con un crecimiento de apenas 0.01% anual, muy por debajo del promedio de la década. En octubre, la protesta social y paralización fueron convocadas por diferentes organizaciones de pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, a las que se sumaron los sectores urbanos y semiurbanos económicamente deprimidos; paralizándose el país durante 12 días. Ante la movilización general, el gobierno de Moreno cedió a las demandas de poner fin a la fuerte elevación propuesta inicialmente por la eliminación al subsidio a los combustibles (tema histórico sumamente sensible). Así, se firma la derogatoria del Decreto

Ejecutivo No. 883, y su artículo 2 que había sido emitido ese 1 de octubre, lo cual permitió que terminara la movilización.

Sin embargo, a finales del 2020, y después de ocho meses del confinamiento por pandemia decretado en Ecuador, y en el contexto de la paralización de las actividades productivas durante un lapso prolongado acompañada por una crisis económica mundial, el gobierno de Moreno, apoyado en: a) una relativa baja temporal de precios del petróleo y de los combustibles a nivel global, y b) el relativo confinamiento subsistente y amparado en el estado de excepción sanitario de características globales, mediante Decreto Ejecutivo No.1183 del 4 de noviembre, eliminó el subsidio a los combustibles. Se aplica así, una metodología de sistema de banda de precios, internacionalizándolos con un mínimo y un techo establecido por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARC), como entidad responsable del cálculo y de la regulación de los precios.

En medio de una reactivación relativa de las actividades económicas, todavía bastante cautelosa, y en un escenario en el que no se contaba aún con los medios de vacunación: ni la medida de corte gradualista aplicada, ni otras medidas de ajuste, tuvieron una respuesta inmediata en términos de movilización social, lo cual permitió que en 2021 y tras la asunción del gobierno Lasso se mantenga la política mencionada.

Pese a lo anterior, el gradualismo tampoco significó la contención o desactivación de las críticas y posibilidad de futuras movilizaciones; así, diferentes organizaciones sociales advirtieron con movilizarse para detener la escalada de los precios y el costo de la vida; posibilidad que podría materializarse más aún cuando en 2021 se inicia el plan de vacunación que se profundiza rápidamente al final del gobierno de Moreno y se acelera aún más desde el inicio del próximo gobierno, lo que significó la paulatina vuelta generalizada de las actividades productivas, y un escenario de relativa nueva normalidad.

En ese contexto, para octubre del 2021 los precios de los combustibles se habían incrementado en un 40%, y esto había parcialmente causado estragos a la reactivación de las actividades económicas a nivel mundial y el concomitante incremento del precio del petróleo, que impactaba en los precios de los combustibles en el mercado interno. Nuevamente, aparece en el escenario el tema de la definición del precio y el subsidio que el Estado realiza. En el mes de octubre del 2021, el nuevo presidente elimina el sistema de bandas y procede a “congelar” los precios a los combustibles (adelantando el incremento correspondiente al que se realizaba anteriormente en alrededor de dos meses); así la gasolina extra se fija en \$2.55 por galón y el diésel en \$1.90 por galón (LaHora.com, 2021).

En ese escenario, dada la afectación hacia el tema productivo y la cadena de precios, para junio de 2022 movimientos indígenas y campesinos convocan un paro nacional que se prolonga del 13 al 30 de dicho mes. En el tema de combustibles se llega un acuerdo de \$2.40 por galón y el \$1.75 en el diésel. Además de aquello, la agenda de negociación suscitada por los requerimientos del paro incluye temas relacionados a la limitación de la expansión extractivista (minería y combustibles, en afectación a la naturaleza) y mayores plazos para cubrir deudas (BBC.com, 2022) de sectores campesinos y pequeños productores.

Se establecieron así, una serie de mesas de diálogo, cuyos resultados aún no pueden ser evaluados a fines de 2022, pero que incluyen planteamientos que amplían demandas hacia actores productivos, comerciales, y empresariales en el nivel micro y pequeño, y con posibilidad de aliviar también a sectores medios, es decir, desde dichas demandas que amplían la base política del sector indígena; además, se plantea una orientación que enfatiza la producción doméstica y el mercado interno, que en los sectores más deprimidos incluso está relacionada a una economía de sobrevivencia o de seguridad comunitaria interna a nivel alimentario.

Así mismo, en este nivel se llega a acuerdos entre el gobierno y los sectores indígenas y campesinos de que los subsidios se focalicen en los sectores que realmente lo requieran, mientras que se propone una agenda para que los sectores con más altos ingresos y no vinculados al sector productivo no reproduzcan una carga a la economía fiscal vía subsidios que benefician incluso al consumo suntuario.

## **Normativa y “políticas públicas” frente a crisis del covid-19**

Aquí, se revisa la normativa específica y acciones tomadas frente a la pandemia, sobre negocios y emprendimiento.

### **a) Ley humanitaria**

Desde el inicio del confinamiento por la pandemia, se va construyendo una respuesta que se va a materializar posteriormente en la denominada ley humanitaria (Ley orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19). Así, desde marzo de 2020, bajo la perspectiva de austeridad, se anticiparon políticas de tipo fiscal y ajustes a la deuda pública, y se anunció una serie de medidas que se resumen a continuación:

1. Recorte presupuestario: 800 millones. en bienes y servicios, y 600 millones USD en bienes de capital.
2. Eliminación de una secretaría (de la juventud), cuatro agencias de regulación y control, tres institutos, tres empresas públicas, cuatro secretarías técnicas y la Empresa de Medios Públicos.
3. Aporte obligatorio de los servidores públicos de un “pequeño porcentaje” del salario (entre el 4 y el 8%).
4. Incremento en 0.75% de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta en el sector bancario, petrolero y de telecomunicaciones (SRI, 2020).

Además, el gobierno también anunciaba un recorte de cerca de 100 millones de USD a las universidades; todo lo cual, en momento de constricción económica, significa al mismo tiempo un impacto en el consumo, y que, dada la reducción de la demanda, afecta también a la oferta y, por lo tanto, a las múltiples variantes del mundo empresarial local.

El 15 de mayo de 2020 se emite finalmente la ley humanitaria que entre varios temas promueve alivios aparentes a los sectores productivos, pero que terminan castigando al empleo, a la demanda, y con ello a la misma oferta, tales como:

1. Exoneración a la banca del pago del 50% sobre el impuesto a la renta, siempre que ésta otorgue préstamos productivos (Ley humanitaria, 2020, Art. 10).
2. Modificación al Código de Trabajo agregando la modalidad del teletrabajo, flexibilización laboral y reducción del salario mínimo vital (Ley humanitaria, 2020, “agréguese al Art.16 del Código de Trabajo”).
3. No compensación: liquidación a trabajadores según norma por cierre de empresas.

Durante pleno inicio del Paro nacional de junio de 2022, la Asamblea Nacional con 109 votos a favor deroga casi toda la Ley humanitaria el 16 de junio, e incluye ocho reformas a diferentes cuerpos legales (Primicias.ec, 2022a):

Reformas al Código Monetario que dispone a las entidades del sistema financiero efectuar acuerdos con sus clientes para reprogramar, refinanciar y suspender el cobro de cuotas impagas generado por cualquier tipo de obligación crediticia adquirida entre el 16 de marzo de 2020 y el diciembre del 2021. En esta misma ley, se añaden disposiciones para la reprogramación de pago de cuotas de seguros y por obligaciones con entidades, y la condonación de intereses de mora para los actuales deudores con entidades del sistema financiero público o privado.

En el Código de Trabajo, la ley incluye una disposición que determina que todas las personas contratadas bajo un “contrato emergente” que, a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, hayan superado los 90 días del período de prueba, tendrán un contrato indefinido. Las reformas a la Ley de Servicio Público establecen beneficios para los médicos que trabajaron durante la pandemia.

En las reformas a la Ley para el Fomento Productivo, se incorporan normas para los contribuyentes que solicitaron la facilidad de pago con remisión e incumplieron con una o más cuotas establecidas. Dicha falta de pago no se podrá considerar como incumplida (Primicias.ec, 2022a). Sin embargo, el 20 de julio de 2022 la Presidencia de la República emitió la Objeción Total (veto) al proyecto de Ley orgánica que deroga determinadas disposiciones de la Ley orgánica de apoyo humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del covid-19 (Boletín Jurídico, 2022).

### b) Reglamento General a la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación

El 27 de julio del 2020 se emite este reglamento, cuyo suplemento se publica en el Registro Oficial No. 260, el 4 de agosto 2020. El reglamento propone varios elementos orientados al sector negocios y emprendimientos entre los cuales encontramos lo siguientes:

- Implementación de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), una nueva figura legal para negocios, que simplifica el proceso de empezar un negocio formal. A través de esta figura, se pueden constituir sociedades unipersonales sin capital mínimo.
- Creación del Registro Nacional de Emprendedores (RNE) que permitirá focalizar políticas dirigidas a promover el crecimiento de los nuevos negocios.

- Creación de fuentes alternativas de financiamientos, que incluyen, capital semilla, capital de riesgo, e inversión ángel.
- Promoción de fondos de colaboración o *crowdfunding* para emprendimientos potenciales.
- Contratos laborales más flexibles.
- Reestructuración de las empresas, por medio de la cual los emprendedores pueden crear acuerdos entre sus acreedores con respecto a sus deudas.

Hasta junio de 2022, sin embargo, no existen reportes sobre evaluaciones del instrumento, aunque se puede constatar que, por ejemplo, gobiernos locales y universidades –ya que cuentan con empresas públicas– han venido adaptando las normativas referentes a este ámbito, dentro de sus propias estructuras legales.

### c) Otras medidas en política pública

Aquí, cabe señalar que una política pública complementaria orientada a recuperar la actividad económica y la de los negocios fue la de la vacunación, la cual inicia con el gobierno de Moreno el 21 de enero de 2021, y que contabilizando hasta fin de mayo de ese año logra adquirir o acceder a donaciones por 2'937,545 dosis (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2021) para una población de cerca de 18 millones de habitantes.

El inicio de la vacunación tuvo varios tropiezos especialmente políticos, ya que a nivel discursivo no se priorizaba el tema de salud pública (pese a las consecuencias negativas que la pandemia representó en pérdidas de vida, especialmente durante las primeras semanas y particularmente en la ciudad de Guayaquil); sino, que el énfasis se centraba en la reactivación económica; a lo cual, se sumó la discrecionalidad de reparto de las primeras dosis, que incluyó injustificadamente a políticos, empresarios, y periodistas de los sectores elitarios tradicionales, e incluso familiares. Así se re-

produjo la percepción de un sector público al servicio de intereses clientelares y, sin una racionalidad de modernización en la administración política, y más bien que reproducía una lógica de rentista por sobre la construcción de un mercado capitalista moderno.

Pese a lo anterior, y que la ejecución de las primeras vacunas empezó con retraso y alguna lentitud, el proceso se fue afinando, y dejó perfilado la aceleración que se materializó en el siguiente gobierno; ya que, se da una evolución que va de un promedio de 1'150,000 vacunas en los dos meses finales de gobierno Moreno, a un promedio aproximado de 2'450,000 durante los 7 meses restantes del año. Se llega así, en la administración Lasso a 17'179,610 dosis entre junio a diciembre de 2021.

Por otro lado, el expresidente Moreno presentó el 8 de marzo del 2021 (día de la mujer) el Proyecto de Ley orgánica para impulsar el trabajo de la mujer, igualdad de oportunidades y la economía violeta (Elcomercio.com, 2021a). Con respecto al impulso al empresariado, y especialmente al emprendimiento de las mujeres: “El proyecto de Ley también establece paridad de género en la conformación de directorios. Las compañías, empresas públicas, e instituciones financieras que cuenten con un directorio deben incorporar una mujer por cada tres miembros” (Elcomercio.com, 2021a).

La propuesta buscaba beneficiar a alrededor de 1 millón de mujeres y sus familias hasta finales del 2020. Con el objetivo, según el exmandatario, de “mitigar la pobreza, evitar la deserción escolar, evitar la desnutrición y atacar a un grave problema social que es la violencia doméstica o de género”. Así, también se planteaba que esta política pública “junta las iniciativas que tiene el país en materia de productividad, emprendimiento, crédito y el empoderamiento en derechos, a fin de impulsar la activación económica a las mujeres del país.” Según la misma fuente, esta política buscaba primordialmente como objetivo el empoderamiento en derechos y el impulso económico de las mujeres en los segmentos de ar-

tesanas, micro emprendedoras, trabajadoras. El servicio contemplaba que además de los servicios o créditos estatales, las emprendedoras deberán tener un acompañamiento (Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador, s.f.).

La iniciativa también se presentaba como relevante ya que intentaba una transición de una política de bonos y focalización, hacia uno que permita el desarrollo de emprendimientos productivos propios en el sector que más accedía a esos recursos; lo cual, también nos permite interpretar que además de lo anterior, la iniciativa podría ser interesante para este y otros gobiernos, ya que la población aquí atendida pudiera convertirse en promotores de soluciones laborales por cuenta propia (aunque no necesariamente como empleos adecuados), y es que “por ejemplo, de los 579 mil Bonos de Desarrollo Humano que entrega el Ministerio de Inclusión Económica y Social, más del 80% son mujeres. 463 mil mujeres beneficiarias que han generado o pueden generar emprendimientos productivos” (Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador, s.f.).

Para el fin del gobierno de Moreno y meses posteriores al inicio del próximo, los proyectos de “economía violeta” como forma de apoyo a mujeres emprendedoras (pese a lo relevante de la iniciativa y que fuera presentada en abril del 2021) se demoraron en entrar en vigencia, ya que el debate en el legislativo se extendió más de año y medio, por lo que ese gobierno no pudo reportar resultados concretos, más allá de lo oportuno de la iniciativa, y de ser relativamente pionera en la región.

Ahora bien, retomando las medidas del gobierno Lasso, se da una aceleración desde el periodo de transición, (inicio de la vacunación a finales de enero de 2021) a agosto del año 2022) que presentó los siguientes resultados: vacuna completa: 80.5%; vacuna parcial: 6.6%; 1er refuerzo: 39.6%; 2do refuerzo: 9%; completando un total de 15.23 millones de personas que han accedido al plan de vacunación y 14.08 millones que completaron el esquema inicial de dosis contra el

covid-19 (Observatorio Social del Ecuador, 2022). Un proceso que puede ser catalogado como exitoso, donde la vacunación era vista como medida de prevención en el ámbito de la salud, con un fuerte énfasis en la necesidad de la reactivación económica.

Dado el contexto de los rezagos y continuidad relativa de la paralización de las actividades económicas por la pandemia, y en un proceso de transición presidencial, el gobierno entrante, al rediseñar las políticas para la reactivación económica del país propone el emprendimiento como alternativa. Desde ese discurso político se afirmó que su gobierno “*será el Gobierno de los emprendedores*” y buscará solventar la falta de plazas de trabajo en el país enfocado a los sectores de los pequeños y medianos productores (Pymes) con el lanzamiento de la estrategia “Ecuador Emprendedor, Innovador y Sostenible 2030”, organizado y apoyado por la Alianza para el Emprendimiento e Innovación (AEI), con el objetivo de apoyar al sector garantizando una estructura ágil acompañada de una normativa legal que haga sostenible los procesos; ya que, según el *Global Entrepreneurship Monitor Ecuador 2019-2020* (GEM) el 36% de los ecuatorianos emprende por necesidad, por lo que el factor dinero se convierte en un obstáculo que limita la sostenibilidad de proyectos (AEI, s.f.).

En ese contexto el gobierno actual y la Alianza para el Emprendimiento e Innovación (AEI, s.f.), han declarado que apoyan a los emprendedores con mapeos, estadísticas por industria y alternativas de financiamiento; así como conexiones con inversionistas nacionales e internacionales. La ejecución actual del proyecto cuenta con 150 aliados o actores entre internacionales, multilaterales, nacionales, capacitadores tanto del sector público como privado. Adicionalmente, para potenciar la actividad emprendedora sustenta sus acciones en cinco aristas:

- Capital Semilla: apoyo en la parte inicial del proyecto, con aportes de inversionistas privados y del Estado,

mediante programas especiales, financiando capital en un 80% y una deuda del 20%.

- Mercado de Valores: apoyo a pequeñas, medianas y grandes empresas con beneficios de financiamiento en inversión en bolsa de valores.
- Fondos Locales: apoyo a sectores económicos preferenciales como tecnología, telecomunicaciones, biotecnología, salud, servicios, financiero, logística y agro; sectores que contarían con el 100% de financiamiento por su línea o naturaleza de negocio.
- Capital de Riesgo: empresas que gestionan montos superiores de capital para financiar al emprendedor en cualquiera de las fases del proyecto, financiamiento sobre el capital equivalente al 83.33%.
- Inversionista Ángel: inversionistas que identifican proyectos con gran potencial y con capital propio apoyan al emprendedor, no buscan un beneficio económico, pero aportan con su conocimiento y experiencia al proyecto.

En el marco institucional y de legislación que acompaña la estrategia propuesta por el gobierno actual, se sustenta en la Ley de Innovación y Emprendimiento propuesta en el gobierno de Moreno, misma que se retomó y entró en vigencia febrero del 2020, y en cuyo marco se han generado una serie de programas ejecutados por organismos públicos y privados, dentro de los más importantes tenemos:

- Programa Fondo Emprende Ecuador Productivo.
- Programa Reactívale Ecuador.
- Programa Agenda de Transformación Digital (enfocado al sector industrial).

Ahora bien, si las anteriores medidas y políticas desde el nivel micro económico, intentan dar impulso y apoyo a los sectores emprendedores incluidos a los sectores micro, pequeños y mediano; estas, no solucionan las problemáticas de la pro-

pia estructura productiva y la inserción histórica del Ecuador al orden económico internacional, las cuales han generado unas crisis cíclicas en el nivel macroeconómico.

En ese complejo escenario, se planteó una reforma tributaria impositiva sobre la renta que ha traído afectaciones a los sectores medios, y emergentes (estos últimos mayormente de manera indirecta por reducción del consumo en bienes y servicios que proveen los mismos micro y pequeños emprendedores); mientras que, también se sancionó bajo el título de *Política fiscal y tributaria igualitaria y enfocada al emprendimiento*, algunas otras normativas para impulsar a los MIPYMES

Así, el proyecto de Ley de Reforma Tributaria, emitido por el ejecutivo con carácter de urgente en vigor en enero del 2022, plantea incentivos tributarios que garanticen a las personas que se categoricen dentro del régimen simplificado para emprendedores y para negocios populares (RIMPE); emprendimientos que no superen los ingresos por 300 mil dólares anuales, el pago de 4.757.92 USD por impuesto a la renta; y, para negocios populares que no superen los 20 mil dólares anuales, el pago 60 USD al año. Si emprendedores o negocios populares llegaran a superar los límites de ingresos establecidos, pasarán al sistema ordinario de pagos por impuesto a la renta (tabla progresiva en función de sus ganancias).

Al mismo tiempo, se establecen excepcionalidades para ciertas actividades económicas que no podrán ser consideradas partes del RIMPE, aún si generan los ingresos establecidos como límites, tales como: receptores de inversión extranjera directa (IED), representaciones, expertos, negocios dedicados a lotización y urbanización (y similares), actividades de transporte, agropecuarios, actividad hidrocarburos, minería, petroquímica, laboratorios, doctores y farmacéuticas; y otros.

En lo referente al marco de la política fiscal con la Ley de Innovación y Emprendimiento<sup>1</sup> que tiene por objetivo el ampliar la asignación de recursos para actividades productivas desde la perspectiva del emprendimiento, la ley básicamente contempla:

- Modelo de negocios nuevo y legalizado bajo el nombre de Sociedades Simplificadas por Actividades (SAS), mima que simplifica el proceso para formalizar un negocio.
- Implementación del Régimen Nacional de Emprendedores (RNE), encargado del seguimiento e implementación de programas y políticas que fomenten el emprendimiento.
- *Crowdfunding*, fondo de inversiones para proyectos potenciales.
- Contratos laborales flexibles
- Renegociación de deudas con los acreedores para créditos productivos.

Por otro lado, desde las propuestas de campaña e inicio de gestión gubernamental, se da el planteamiento de créditos al 1% de interés anual y hasta 30 años que se materializa en diciembre de 2021 con el Decreto Ejecutivo 284; y donde el presidente Lasso declaró como “prioridad nacional” el otorgamiento de créditos de interés social pertenecientes a ese segmento de microcrédito, a través de la banca pública (Elcomercio.com, 2021b).

Para cuando se lanza la iniciativa existen críticas por los bajos montos de los créditos e incluso por la posibilidad de desafinamiento de la banca pública encargada de esta cartera; mientras que, para junio de 2022, en el contexto del paro nacional, se solicita ampliar la agenda y cobertura para

1 Registro Oficial Suplemento Nro. 151. Ley de Innovación y Emprendimiento – febrero 2020

microempresarios y emprendedores y con énfasis en sectores campesinos y sin que hasta noviembre de 2022 existan resultados medibles.

Aquí, cabe señalar que si bien, la información a continuación presentada excede al periodo de estudio (marzo 2020-junio 2022), es pertinente revisarla dentro de contexto de proyecto sobre “economía violeta” que finalmente es aprobada por el legislativo en noviembre del 2022. Dicho proyecto de ley, aprobado tardíamente, busca garantizar la participación de la mujer en la economía, en aspectos como: trato igualitario en remuneración, igualdad en contratación sustentado en las capacidades, distribución equitativa en licencias por maternidad y paternidad, condiciones de trabajo que permitan erradicar las situaciones de acoso, entre otros.

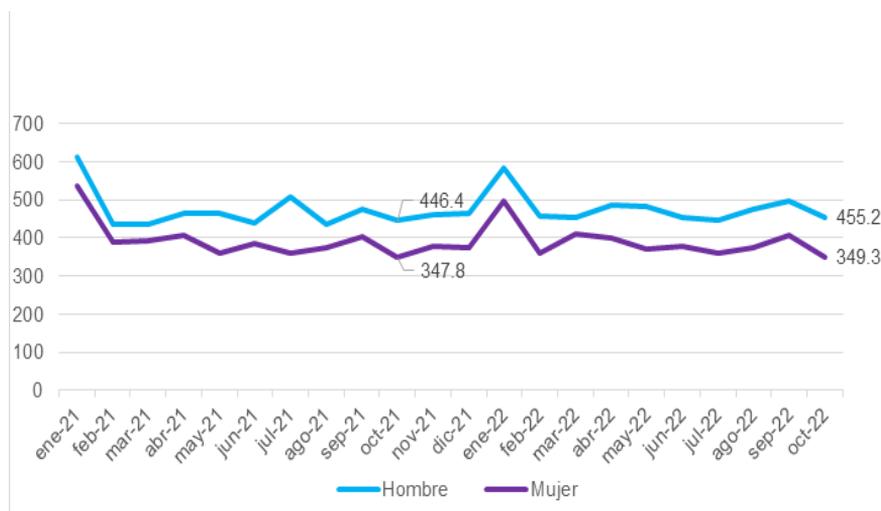
Se trata de amortiguar los efectos de la crisis que afectó a las mujeres en mayor medida que los hombres ya que su condición de empleabilidad si estuvo condicionada por su género, en promedio la tasa de variación interanual del porcentaje de desocupación para las mujeres es de 2 puntos; mientras que para los hombres la tasa varía en 1.7 puntos. Adicionalmente, existe una diferencia entre los ingresos promedios percibidos entre hombres y mujeres (ver figura 6); por ejemplo, a octubre del 2021 el ingreso promedio para las mujeres era de 347.80 dólares y a octubre del 2022 obtuvo un incremento poco significativo a 349.30 dólares.

Complementariamente en este tema es importante, que se evalúe en próximos estudios: sí efectivamente esta política ayudará a superar las desigualdades estructurales que actualmente afectan a las mujeres y no permiten conseguir empleo remunerado en medianas y grandes empresas. Y es que, en el contexto de este análisis también es importante mencionar que, en condiciones de recesión económica, gran parte de los sectores donde las mujeres tenían mayor participación ocupacional se vieron seriamente afectados por la pandemia, sectores como: turismo; donde, ya no existía movilidad o demanda; o en los sectores de manufactura y el

comercio al por mayor y menor; ya que, estas actividades a nivel nacional y global se paralizaron. En ese mismo sentido, debido a que el trabajo doméstico remunerado no podía realizarse a distancia, se causó también un alto nivel de despidos en esta área.

Finalmente, también se puede señalar a los sectores de salud y educación donde en el caso del manejo de la crisis significó que estos sectores tengan una sobre carga laboral y de exposición al riesgo de contagio al virus, especialmente en el primer sector. Exposición que entre mujeres y trabajadores de la salud era acompañada por una ausencia absoluta de estabilidad laboral.

Figura 6. Población ocupada. Ingresos promedio en USD según sexo: Nacional 2022



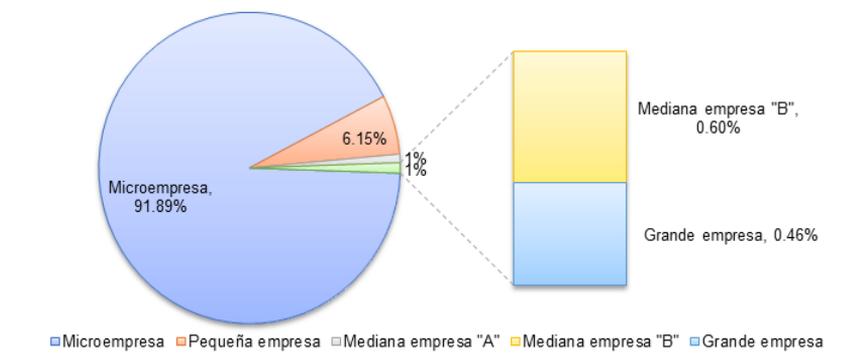
Fuente: Elaboración propia con base en INEC – ENEMDU 2022.

## Escenario general de las empresas

Para 2020 la realidad de las micro, pequeñas y mediana empresas, respecto a la estructura productiva del país, y conside-

rando el registro en el Directorio de Empresas al 2020, presenta el siguiente escenario: Existen 846.265 empresas registradas con actividad económica activa, de las cuales el 91.89% están clasificadas como microempresas, seguida de las pequeñas empresas que representan el 6.15% (ver figura 7).

Figura 7. Empresas según participación nacional (Universo DIEE\*), año 2020



Nota: DIEE: Directorio de Empresas y Establecimientos

Fuente: INEC-DIEE, 2020<sup>2</sup>. Elaboración propia.

Aquí, cabe especificar la clasificación en el caso de Ecuador relacionada a la realidad de las empresas según los siguientes condicionantes:

2 El total de empresas del universo DIEE, comprende todas las unidades económicas que registraron ventas en el SRI y/o registraron personal afiliado (plazas de empleo registrado) en el IESS o perteneciendo al RISE pagaron impuestos sobre sus ingresos en el SRI, en el año 2020.

Tabla 3. Clasificación de tipos empresas por ventas y ocupación de personal

Clasificación de las empresas	Volúmenes de ventas anuales	Personal ocupado
Microempresa	Menor o igual a 100.000	1 a 9
Pequeña empresa	De 100.001 a 1'000.000	10 a 49
Mediana empresa "A"	De 1'000.001 a 2'000.000	50 a 99
Mediana empresa "B"	De 2'000.001 a 5'000.000	100 a 199
Grande empresa	De 5'000.001 en adelante	200 en adelante

Nota: Estratos de Ventas, según la Comunidad Andina de Naciones. Decisión 702, Artículo 3.<sup>3</sup>

Fuente: Elaboración propia con base en Directorio de Empresas - DIEE 2020 - INEC.

En lo referente a la estructura económica y de negocios, el sector que concentra mayor número de empresas es el terciario (de servicios) con el 44.42%, seguido del comercio con el 34.34%.

Tabla 4. Estructura económica y de negocios

Sector Económico	Nro. Empresas	% Total
Total	846.265	100,00%
Servicios	375.907	44,42%
Comercio	290.635	34,34%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	80.784	9,55%
Industrias Manufactureras	70.449	8,32%
Construcción	26.755	3,16%
Explotación de Minas y Canteras	1.735	0,21%

Fuente: Elaboración: propia con base en INEC-DIEE (2020).

3 Nota: Estratos de Ventas, según la Comunidad Andina de Naciones. Decisión 702, Artículo 3. INEC, ficha técnica.

También, se comprueba la existencia de un desequilibrio en los sectores primarios y secundarios, especialmente en este último:

Figura 8. Empresas según participación nacional (Universo, DICE), año 2020



Fuente: Elaboración propia con base en INEC-DICE (2020).

Así mismo, se puede señalar que la contracción económica se evidencia en la caída de las ventas totales al 2020, equivalente a 97 mil millones de dólares implicando un decrecimiento de -14,96% comparado con el 2019, donde las ventas ascendían a 114 mil millones de dólares (ver tabla 5 y figura 9).

Los sectores más afectados en ventas en el año de confinamiento (2020) fueron: el comercio, servicios y manufactura.

Tabla 5. Ventas totales 2009- 2020

Año	Ventas Totales (dólares constantes 2007)	Tasa de variación
2009	\$86.475.781.404	
2010	\$91.367.270.606	5,66
2011	\$102.709.654.885	12,41
2012	\$108.278.693.992	5,42

Continúa en la página siguiente...

Año	Ventas Totales (dólares constantes 2007)	Tasa de variación
2013	\$114.871.045.098	6,09
2014	\$119.674.699.041	4,18
2015	\$114.102.450.611	-4,66
2016	\$104.101.606.043	-8,76
2017	\$109.475.580.027	5,16
2018	\$114.849.957.701	4,91
2019	\$114.956.815.430	0,09
2020	\$97.756.334.536	-14,96

Fuente: Elaboración propia con base en INEC-DIEE (2020).

Figura 9. Evolución ventas empresas, tasa de variación 2010-2020



Nota: \*Comprende las ventas totales que las empresas del universo DIEE registraron en su declaración al SRI en el período 2009 - 2020.

Fuente: Elaboración propia con base en INEC-DIEE (2020).

En este contexto, cabe señalar que en el escenario Pandemia, las grandes empresas no sufrieron grandes perjuicios económicos como sí lo sufrieron sectores de la micro, y pequeña y mediana empresa en los siguientes años. Y es que estos últimos también fueron muy afectados por las políticas de ajuste

desde años previos al de la pandemia, y por los múltiples problemas generadas por el covid-19; por lo que como hemos visto, estos sectores subalternos fueron también, incluidos como actores a ser rescatados, por lo menos retóricamente, por parte de los actores centrales del paro nacional de junio de 2022.

Por otro lado, es necesario señalar el escenario y limitaciones para las personas naturales y las empresas; así, se puede visualizar el nivel del apalancamiento para capitalizar o iniciar la fase de implementación del negocio o emprendimiento. A continuación, se observa información que se ha recabado referente a la adquisición de créditos, y cómo se estructuran los actuales compromisos de la sociedad ecuatoriana en general con el sector estratégico que viabiliza la actividad emprendedora: la banca pública y privada:

Tabla 6. Resumen del crédito a personas de enero a junio del 2022

Segmento	Mujeres			Hombres		
	Monto USD Millones	Operaciones en miles	Clientes miles	Monto USD Millones	Operaciones en miles	Clientes Miles
Consumo	918	200	143	1.328	236	169
Microcrédito	638	156	134	531	109	97
Productivo	233	14	4	591	26	7
Vivienda	124	1	1	249	2	2
Educativo	3	1	1	3	1	1
Total general	1.916	372	283	2.702	374	276

Fuente: Elaboración propia con base en Asociación de Bancos Privados del Ecuador, ASOBANCA y AVAL Buró, 2022.

Respecto a créditos empresariales, al primer trimestre del 2022, 14.885 empresas accedieron a créditos mediante banca privada por 10.358 mil millones de dólares más que

en el 2021, equivalente a un incremento del 30%. (ASO-BANCA, 2022).

Por otro lado, en lo que respecta a banca pública, las pequeñas y medianas empresas, PYMES y, el sector de emprendedores cuenta con la Corporación Financiera Nacional, CNE; Banco Nacional de Fomento, BNF así como el Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria; así mismo, la asignación de recursos depende directamente del gobierno central a julio del 2022.

Aquí también, cabe señalar que al 18 de julio de 2022, tras la firma de los primeros acuerdos entre gobierno, y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN), suscriben el acta con resoluciones como parte del proceso de diálogo de la mesa de diálogo de créditos en cooperativas, banca pública y privada. Así:

El gobierno informó que entregará USD 540 millones en financiamiento adicional para microempresas y el sector agrícola y productivo... USD 120 millones los entregará la Corporación Nacional de Finanzas Populares (CONAFIPS) para que las cooperativas entreguen más crédito o lo utilicen como garantía para obtener liquidez. Los recursos también se podrán usar para que las cooperativas amplíen los desembolsos de préstamos a los clientes con reestructuraciones y refinanciamiento ... el programa tendrá el apoyo financiero de multilaterales. La meta de CONAFIPS es colocar USD 400 millones en 2022. En tanto, la CFN colocará USD 120 millones para que la banca pública y privada entreguen más préstamos. A esto se suman USD 200 millones que entregará BanEcuador en crédito agrícola a una tasa de 1% y USD 100 millones para crédito productivo con una tasa de 5% de interés (Primicias.ec, 2022b).

Así mismo, como producto de las negociaciones en junio de 2022 y el fin del paro nacional, según la misma fuente el gobierno anuncio que 77.000 créditos de BanEcuador serían condonados o reestructurados. Además de los nuevos crédi-

tos, ya señalados, se anunció que los clientes con créditos en mora en la banca pública, privada y cooperativas tendrán tres beneficios adicionales:

- Condonaciones. beneficiando a 27.000 operaciones en mora en BanEcuador (que ya se habían anunciado en pleno paro el 18 de junio).
- Reestructuraciones y refinanciamientos de deudas en mora. La reestructuración de los préstamos de BanEcuador atenderá a 50.000 préstamos vencidos, así clientes con microcrédito, crédito PYMES, y crédito educativo que soliciten estos mecanismos recibirán meses de gracia y no les cobrarán tarifas (Primicias.ec, 2022b) .
- Mejora del puntaje o historial de crédito. En el caso de condonación se borra esos créditos del buró de crédito, y en el caso de reestructuraciones y refinanciamientos, se mejorará la calificación (Primicias.ec, 2022b).

Como se ve la situación en el sector micro, pequeño y mediano empresario, así como productores y campesinos tiene una serie de limitaciones que se materializa en la necesidad de apoyo por parte del estado. Sin embargo, el problema no solo va a ser un tema de asistencia técnica, si no que se enmarca en una serie de dinámicas económicas, pero también políticas, donde por supuesto se generan tensiones, conflictos y articulaciones en relación a las políticas gubernamentales, e incluso al modelo de regulación económica (o de intermediación del estado frente al nivel productivo-fuerzas sociales, siguiendo a Robert W. Cox, 1993).

## **Papel de los empresarios y las oposiciones frente a políticas públicas**

En este punto, se desarrolla una interpretación basada en percepciones registradas desde una mirada sociológica y an-

tropológica a través del análisis de discurso de la media nacional y que dialoga con el método de *everyday life* y *customary practice*.

En la columna de la derecha se establece las políticas y en él de la izquierda las respuestas generales del sector que se interpreta

### a) Empresariado

Tabla 7. Percepciones temas y sector empresarial – Grandes y Medianos

Tema	Respuestas
Ajuste fiscal	A favor y apoyo
Ley humanitaria y otras	A favor y apoyo
Apoyo a retórica de necesidad de retomar actividades para reactivación económica	A favor y apoyo
Medidas de confinamiento	Relativamente en contra, promoviendo medidas de bioseguridad iniciales en pandemia
Vacunación masiva	Apoyo como media de reactivación (más allá del tema sólo de salud pública)

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 8. Percepciones temas y sector empresarial  
Micro, pequeños y medianos

Tema	Respuestas
Ajuste fiscal	En contra de medidas alza de combustibles
Ley humanitaria y otras	No de interés, no pronunciamiento identificable políticamente
Apoyo a retórica de necesidad de retomar actividades para reactivación económica	A favor y apoyo

Continúa en la página siguiente...

Tema	Respuestas
Medidas de confinamiento	En contra, por circunstancias de sobrevivencia, especialmente en los sectores más cercanos a economía de subsistencia, o cuentapropista
Vacunación masiva	Apoyo como medida de reactivación (también con énfasis en tema salud pública, en tanto relacionados a varios negocios del sector terciario)

Fuente: Elaboración propia.

## b) Oposiciones a nivel político

Tabla 9. Percepciones y temas sectores de oposición

Tema	Respuestas
Ajuste fiscal	En contra, especialmente sectores desarrollistas, e indígenas. En contra de temas como el pago anticipado de deuda externa a multilaterales, visto como negativo, pero sin capacidad de respuesta política. Sobre alza de combustibles gradualistas: sin capacidad de respuesta hasta junio de 2022 que se presenta como causa central de un gran paro nacional.
Ley humanitaria y otras	En contra, pero sin capacidad de respuesta política que contenga.
Apoyo a retórica de necesidad de retomar actividades para reactivación económica	Sectores más aperturistas: crítica por no retomar más rápidamente. Sectores más propensos al desarrollismo y crecimiento endógeno: a) relativamente opuestos a retomada de actividades sin una agenda que garantice prevención en nivel de salud que apoye a sectores productivos, créditos, etc.

*Continúa en la página siguiente...*

Tema	Respuestas
Medidas de confinamiento	b) A favor, pero solicitando paquete de ayuda a familias, especialmente a los sectores más vulnerables y en el confinamiento más fuerte
Vacunación masiva	Apoyo como medida de reactivación y salud pública, críticos en que no sea acompañado de inversión pública

Fuente: Elaboración propia.

## Mujeres: análisis y perspectivas de actividad emprendedora

### a) Situación de la mujer: Contexto empleo y acceso a medios

En primer lugar, aquí se revisa las plazas de trabajo ocupadas por género, y es que del total de plazas de trabajos formales generados en el año 2020 equivalente a 2.8 mil millones, el 60% de éstas fueron ocupados por hombres, y apenas el 40.33% fueron ocupados por mujeres; es decir, se reproduce una tendencia marcada entre ambos.

Datos que dan cuenta y reafirman que antes y durante la pandemia existe un problema estructural a nivel de generación formal de empleos, y especialmente en el caso de las mujeres, si observamos la evolución de este indicador en toda la década (ver tabla 10 y figura 10); más aún, cuando de 2010 a 2020 la incorporación al mercado laboral en términos de mejora en el acceso relacionado a equidad de género han ido de 37.38 % a un 39.13 a 2016; una mejora de 1,35% en 7 años; para posteriormente desarrollar un ritmo de crecimiento que desde ahí (2016) se ha sido ralentizado a 1.20% hasta 2020.

Tabla 10. Plaza de empleo por género 2010-2020

Año	Plazas de empleo registrado total	Plazas de empleo registrado hombres	Plazas de empleo registrado mujeres
2010	2.054.218	1.278.058	776.160
2011	2.414.422	1.509.075	905.347
2012	2.719.290	1.690.312	1.028.978
2013	2.934.329	1.816.062	1.118.267
2014	3.087.420	1.903.066	1.184.354
2015	3.091.300	1.899.318	1.191.982
2016	2.935.860	1.786.970	1.148.890
2017	2.941.115	1.784.381	1.156.734
2018	3.012.494	1.815.172	1.197.322
2019	3.031.475	1.816.427	1.215.048
2020	2.845.018	1.697.348	1.147.670

Nota: Incluye el total de plazas de empleo registrado que las empresas del universo DIEE registraron en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) durante el período 2010-2020.

Fuente: Elaboración propia con base en INEC-DIEE (2020).

Figura 10. Empleo registrado 2010-2020 (Universo DIEE)



Fuente: Elaboración propia con base en INEC-DIEE (2020).

Sin embargo, el problema del tema del empleo también deberá ser revisado en los meses posteriores, como efecto del año de inicio de la crisis pandémica. Tema que será abordado en el acápite sobre efectos negativos.

### b) Mujer y emprendimiento en el Ecuador: el escenario covid

Como antecedente es interesante señalar que “las mujeres ecuatorianas lideran las cifras de emprendimiento femenino en el mundo, con una tasa del 34%, según el último estudio de *Global Entrepreneurship Monitor* (2019-2020)” (Ríos, 2020), esto implica que:

3 de cada 10 mujeres inician un negocio nuevo en el País. Así mismo, las mujeres que emprenden deciden hacerlo como la única propietaria en comparación con los hombres que deciden unirse entre dos o más personas para crear sus emprendimientos, esto refleja un sentido de independencia económica y que en muchas ocasiones el capital de trabajo sólo les permite crear este tipo de emprendimientos bajo sus propios términos, sin embargo, no es garantía del éxito del emprendimiento (García et al., 2018, citados en Proaño et al., 2021, p. 122).

Frente a la complicada situación producto de la crisis económica que generó el covid-19, las ecuatorianas buscaron alternativas de sostenibilidad y competitividad para resolver la falta de empleo, la crisis sanitaria, la falta de recursos; por lo que se generaron nuevas alternativas y oportunidades que ayuden a la sostenibilidad de la economía familiar. Y es que, sin duda alguna, hombres y mujeres tienen sus propios sentidos de resiliencia, es decir, la capacidad de sobrellevar los duelos y situaciones complicadas. Para la población femenina, generar un emprendimiento - pese a la incertidumbre - también significa necesidad de innovación frente a un nuevo mercado que se genera a partir de nuevas demandas. Los emprendimientos femeninos que tuvieron mayor acogida durante la pandemia fueron: venta de alimentos, elaboración

y venta de mascarillas, alcohol casero, productos de limpieza, trajes de bioseguridad (Proaño et al., 2021).

El emprendimiento aquí creció como apoyo a la economía familiar (papel también construido desde el rol socialmente construido como administradoras de la economía, alimentación y educación del núcleo familiar). Estimaciones extraoficiales (confidenciales), arrojan un resultado de crecimiento en endeudamiento y emprendimiento entre las mujeres, que llegaría a casi un 50% del total de crédito de la cartera de la economía social y solidaria (y MYPIMES), e incluso existiendo alrededor de un 57% de este total de mujeres que acceden al crédito, un rango de edad de entre 20 a 28 años.

En ese mismo sentido, según los datos recopilados de Asociación de Bancos Privados del Ecuador, ASOBANCA y AVAL Buró, (2022) el 59% de operaciones nuevas de microcrédito son destinadas a las mujeres. Así, también según el promedio de calificación, las mujeres de todas las edades son mejores pagadoras que los hombres. Se confirma además que en el primer semestre del 2022 la banca privada adjudicó 751.232 operaciones de crédito a personas de las cuales el 49,6% fueron otorgadas a mujeres.

De acuerdo con Guzmán et al. (2020, citados en Proaño et al., 2021), en Ecuador, las mujeres emprenden más por necesidad que los hombres:

[...] un 52,44% y 47,52% respectivamente, este aspecto relevante permite a las mujeres participar protagónicamente en actividades que sean de provecho económico para su grupo familiar, mejorando sus condiciones y permitiendo también un crecimiento económico dentro de la comunidad donde habita (p. 123).

Según esa misma fuente citada, además habría que tomar en cuenta dos tipos de emprendimiento entre las mujeres: una por búsqueda de autonomía sin necesidad de descuidar las tareas del hogar, y otra por necesidad (Proaño Castro et al., 2021), sin que necesariamente las dos sean excluyentes.

Si bien, no se han podido registrar estudios o cifras oficiales concretas sobre los emprendimientos de mujeres durante la pandemia en el Ecuador, la percepción en *la media* y entre empresarias nacionales es que se reproduce el mismo escenario negativo que en el resto del mundo donde se estima que la pandemia “ha afectado al 87% de las empresas lideradas por mujeres” (Ekosnegocios.com, 2021). Para este portal especializado citado, si bien la pandemia trae problemas también oportunidades y soluciones; así:

En tanto 42% de las emprendedoras mujeres transformaron sus modelos de negocio a plataformas online; 37% están desarrollando negocios nuevos que respondan a las necesidades del lugar y del momento, y 34% identificaron nuevas oportunidades de negocio durante la pandemia (Ekosnegocios.com, 2021).

También es interesante señalar que, pese a todas las problemáticas estructurales, más allá de la pandemia, a noviembre de 2020 se reporta que en el caso ecuatoriano el 60% de mujeres son gerentes o propietarias de sus negocios, según INEC; Además que 48.663 mujeres son patronas de una empresa y 1'151.960 trabajan por cuenta propia; siendo sus principales actividades la agricultura y ganadería, comercio, y actividades de alojamiento (Ríos, 2020).

Finalmente, se puede señalar que en este estudio se pudo identificar apenas una gran empresaria entre los 10 grupos más poderosos del país. Posición que no es afectada ni beneficiada por su género, pero si por su posición dentro del ámbito de la gran empresa.

## **Impacto de la pandemia en el mundo de los negocios y la economía**

En este acápite se revisa algunos de los impactos negativos, para posteriormente observar algunas oportunidades que pudieran ser leídos como impactos relativamente positivos, y finalmente se revisa brevemente algunos nuevos sectores emergentes en el escenario pandémico.

### a) Impactos negativos

En primer lugar, como antecedente, se puede señalar que en el escenario de pandemia entre las grandes y medianas empresas que se liquidaron al amparo de leyes como la humanitaria, no fueron exclusivamente y necesariamente por la crisis ya en marcha en 2019 y profundizada por el escenario covid-19, sino también porque se presentó la oportunidad para liquidar a costos irrisorios a empleados, con varios años de servicio (evitando mayores pagos por jubilación patronal).

En ese mismo sentido, la desvinculación repentina por montos pequeños produjo un “nuevo ejército” de cuenta-propistas, incluso romantizados por la media. Como ejemplo de aquello podemos señalar la siguiente noticia:

La adversidad se convirtió en oportunidad para Marcelo...  
Tras 22 años de trabajo en un restaurante que se vio forzado a cerrar debido a la crisis mundial por el coronavirus, él utilizó el dinero recibido como liquidación para crear un emprendimiento (de frutas y verduras).

*Tal es la oportunidad de reinventarse* [la cursiva es propia] que su interés es que su emprendimiento logre dinamizar la economía de la zona, quiere ser el canalizador de las ventas de sus vecinos. No les cobra comisión, solo el precio justo para recuperar el costo del transporte y mano de obra (El Universo, 2020).

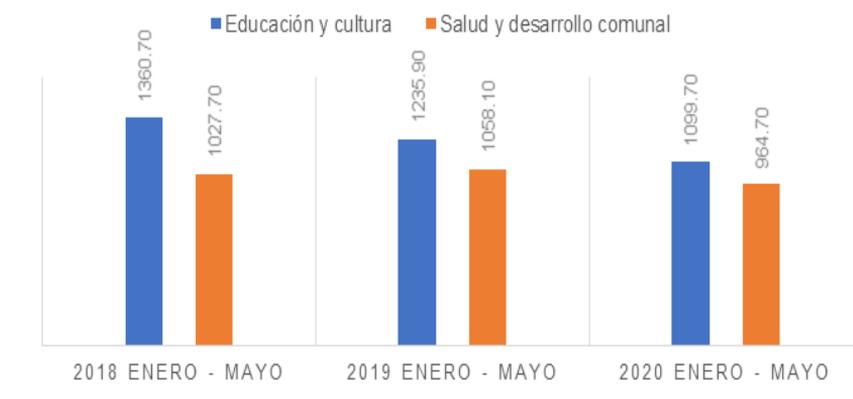
Basta anotar que el dinero era 400 USD, alrededor de un salario mínimo vital en Ecuador. Otro dato, nos permite identificar que, finalizando la etapa más dura de la pandemia, se reporta que más de 22,000 empresas desaparecieron en Ecuador a agosto 2021; con pérdidas de ventas que supera los 14,500 millones de dólares (Dw.com, 2021). Más de un 14% del PIB.

Por otro lado, en otra dimensión de las afectaciones, se puede señalar que en los indicadores de inflación (por especulación y costos), existe un impacto negativo; así, si bien en octubre del 2020 fue de -1,60% (probablemente por fuerte

restricción de consumo), en el mismo mes, pero del 2021, la inflación alcanzó el 1.47%; es decir, que, en un año, el Índice de Precios al Consumidor se incrementó en un 3.07%. Esta tendencia inflacionaria se mantiene en mayo de 2022, alcanzando el 3.38% y en junio llegó a 4.23%. Es decir, el Ecuador pasó de una situación deflacionaria (tasa negativa) a una inflacionaria relativamente acelerada en el último año (a julio de 2022).

Con respecto al ajuste, como salida promovida por el gobierno a las crisis generadas por la pandemia, se puede observar un periodo de respuestas reactivas a los primeros meses del confinamiento, y algunos impactos en el primer quimestre 2020. Uno de los primeros sectores afectados es el del gasto o inversión social que reduce su presupuesto, aquí por ejemplo en el ámbito de educación y salud; lo cual tiene impacto directo sobre el empleo, compra de bienes y contratación de servicios; lo cual, significó por supuesto un impacto al mundo de los negocios, más aún cuando el estado y estos sectores, son dinamizadores importantes de la economía formal (y del empleo adecuado) en la estructura económica del país.

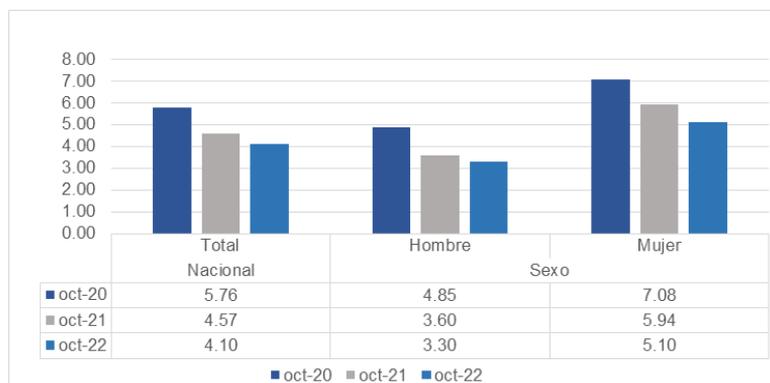
Figura 11. Gastos sector salud, y educación por primer quimestre (2018-2020)



Fuente: Elaboración propia con base en Banco Central del Ecuador (2020).

Cabe señalar que los efectos de la pandemia han impactado negativamente la ocupación en el país, precarizando la actividad laboral, y para el caso de las mujeres se ha evidenciado un retroceso significativo que ha condicionado su participación en el mercado laboral. Algunos de los datos que demuestran esta realidad, que no ha mejorado en los tres años desde que inició la pandemia, es que para octubre del 2022 la tasa de desempleo para las mujeres se ubicó en el 5.10%; o que la estructura general del mercado laboral demuestra una crisis sostenida a nivel nacional con una tasa de desempleo es de 4.10% (ver figura 13).

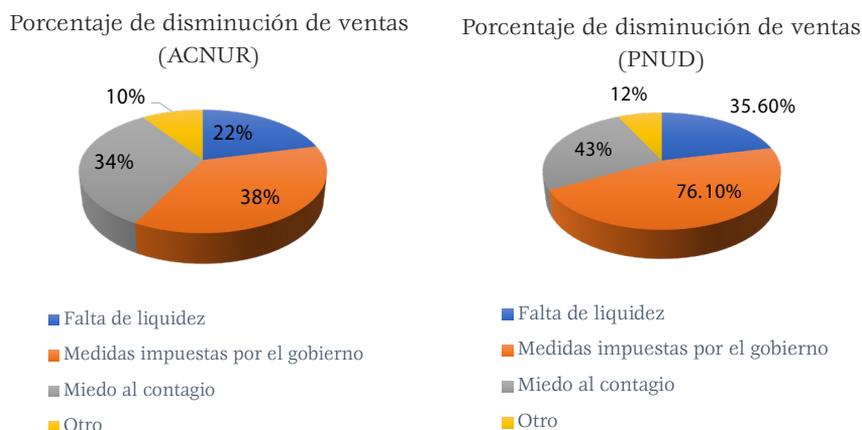
Figura 13. Tasa de desempleo octubre 2020 - octubre 2022



Fuente: Elaboración propia basada en Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU.

Por otro lado, cabe señalar que en cuanto a resultados concretos y también sobre la percepción de resultados de la política del gobierno en pandemia, estos son negativos; así por ejemplo: se puede comparar dos estudios: a) el de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y sus socios, que levantaron 528 encuestas enfocadas en población en situación de movilidad humana, y b) el del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que llevó a cabo 3,785 encuestas mayormente dirigidas a población local, ambas a junio de 2020.

Figura 14. Comparación porcentaje de disminución de ventas ACNUR-PNUD



Fuente: Elaboración propia con base en ACNUR, PNUD (2020).

Se observa entonces que, más allá del confinamiento que afecto principalmente a medianos y pequeños negocios y cuenta-propistas, aquí nos encontramos además con una percepción donde se ubica como primer factor de crisis económica de la baja de ventas a factores relacionados a la acción-inacción de las políticas del gobierno; pero también se ubica como tercera causa de esta problemática la falta de la liquidez.

En ese mismo sentido, se puede reconocer que esos dos elementos están relacionados también a la estructura de la economía ecuatoriana, y a la visión de ajuste que también informó a la ley humanitaria, todo lo cual generó un aumento de desempleo notorio en los primeros meses (y por lo tanto aún más la caída de ventas) que los generados tan solo por el confinamiento. Y es que, en los primeros meses de pandemia y confinamiento, el incremento del desempleo va desde un 3,8% a una tasa del 13.3%, equivalente a 1'009,583 de personas: donde el 67,40% ya se encontraba en condiciones de empleo inadecuado, es decir más de la mitad de la población. (INEC-ENEMDU, 2020).

Recordando entonces, que las razones percibidas para la paralización de los negocios y emprendimientos, en orden

de importancia son las medidas impuestas por el gobierno, el miedo al contagio del virus, y la falta de liquidez para dar un sostenimiento a los negocios (ACNUR - PNUD, 2020, p. 22); se debe reconocer que en ambos estudios se puede interpretar que el motivo común es la falta de clientes; es decir, la reducción de la demanda, a lo que suma otro problema para el declive del sector informal como: la falta de flujo de efectivo, disponibilidad de mercadería, transporte, y aumento de precios en las materias primas, lo cual ha influido en la disminución de las ventas o en el cierre de operaciones (ACNUR - PNUD, 2020).

Ahora bien, más allá de lo anterior, a continuación, se revisa brevemente algunos impactos relativamente positivos o nuevas oportunidades.

### b) Impactos relativamente positivos

Un primer impacto relativamente positivo se dio (según la Superintendencia de Compañías) en sectores que se convirtieron en los principales insumos de mayor venta durante el primer trimestre de la pandemia hasta el fin de 2020; tales como: los productos de limpieza, medicamentos, mascarillas, guantes, comestibles, bebidas alcohólicas, *retails*, productos de consumo animal, productos de tecnología, venta de computadoras entre otros (Primicias.ec, 2021).

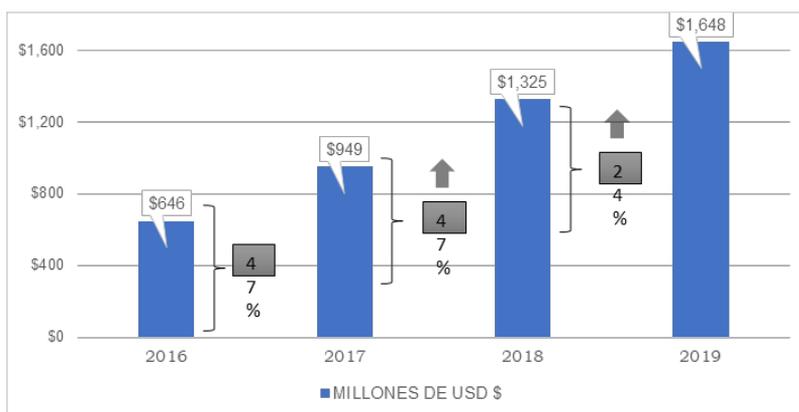
Sin embargo, los grandes ganadores serían las relacionadas a los sectores de salud, y productos balanceados; por ejemplo, *Difare*, conformado por un grupo importante de farmacias: Cruz Azul, Pharmacy's y Farmacias Comunitarias (puesto 3, de las 10 con más ingresos en 2020) elevaron sus ventas en 856 millones de USD, ósea un 12.6% en relación con 2019; mientras que, Gisis (puesto 9), elevó sus ventas a 498 millones USD, es decir un 22.1 % adicional al de 2019 (Primicias.ec, 2021). Las otras 8 empresas del top 10 reportadas por esta fuente, encabezan las listas de las 100 empresas con más ganancias, pero tuvieron declives temporales.

Ninguna empresa del sector comercio de alimentos aquí presenta incrementos de ganancias en este periodo comparado. Esto se debería principalmente a dos factores, una desconfianza en realizar compras en supermercados, prefiriéndose realizar compras en pequeños establecimientos cercanos (cuando se realizó una pequeña apertura en el confinamiento), y una “no todavía profunda modernización” de las plataformas que permitirían la compra online y la entrega a domicilio.

Sin embargo, de lo anterior, uno de los sectores más evidentemente beneficiados fue el del e-commerce, y ventas online, dado el confinamiento de los primeros meses; pero que generó nuevas dinámicas que se siguen estudiando, y sobre todo manteniendo y reinventándose en la práctica. Esto último, es más notorio aún en el caso ecuatoriano, donde este sector no alcanzaba los niveles de países de la región, y en donde “la actualización” no se ha dado sólo en tanto montos y volúmenes, sino también en nuevos sectores y servicios asociados al sector, así como la repotenciación de los medios y servicios tecnológicos requeridos para esta área.

A continuación, se presentan algunos datos sobre su desarrollo general:

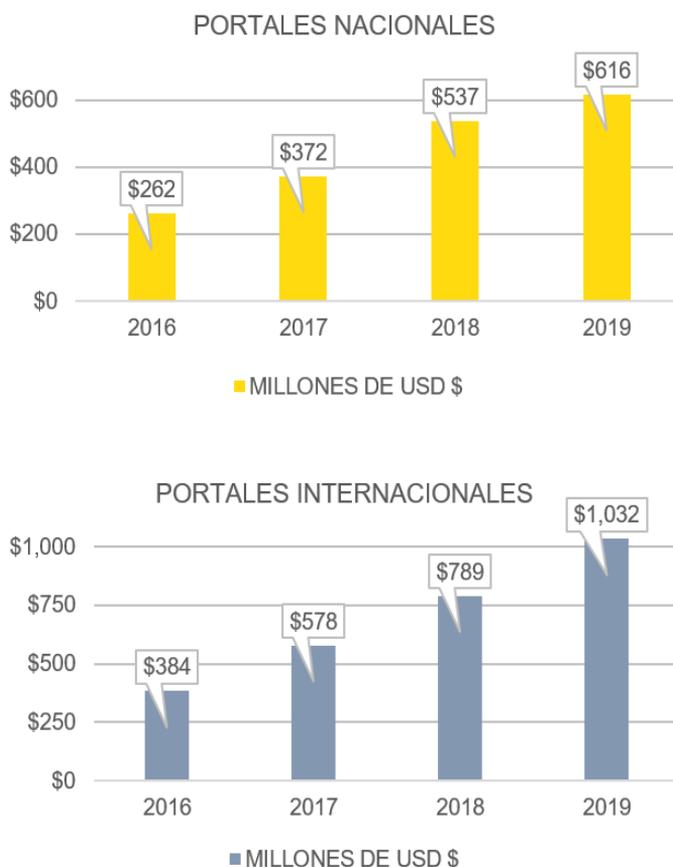
Figura 15. Ventas totales e-commerce: montos USD años 2016-2019



Fuente: Cámara Ecuatoriana de Comercio Electrónico, CECE (2020).

Sin embargo, cabe señalar que de esos montos a 2019, por ejemplo, el 37.37% eran realizados en portales “nacionales”, lo cual es comprensible debido a la asimetría existente frente a calidad de servicios y cantidad de productos ofertados por los portales globales, y también por algunos “unicornios regionales” que iniciaban sus operaciones en Ecuador.

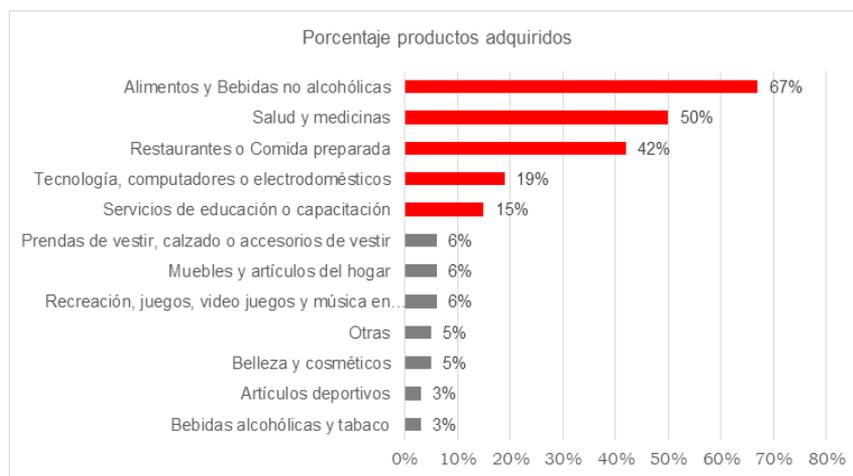
Figura 16. Ventas por origen - Portal e-commerce:  
montos en USD años 2016-2019



Fuente: CECE, 2020

Más allá de lo anterior, con la pandemia el salto en todo el sector es enorme; así, según la Cámara de Innovación y Tecnología Ecuatoriana (CITEC), citado por la Revista Gestión Digital (2022), en 2020 se generó alrededor de 2,760 millones de USD, especialmente en bienes de consumo que son producidos o comercializados localmente; por ejemplo: alimentos e higiene, computación, moda y belleza, comida y *delivery*. Un sector importante del crecimiento fue el sector restauranero que creció un 42%, y de manera transversal es decir desde grandes a pequeños restaurantes. En ese mismo sentido, y complementariamente se puede señalar que se reporta a mayo 2020 (en pleno auge de la pandemia y el confinamiento) los siguientes resultados:

Figura 17. Categorías de productos adquiridos  
Relación con sectores de negocios “ganadores” sector online



Fuente: CECE (2020).

Así mismo, en mayo de 2020, se reporta un 54% de incremento en la frecuencia de compra a partir de la emergencia del covid-19; así como un 19.13 % de usuarios que empezaron a realizar compras online por la pandemia (CECE,2020). Así mismo, de una muestra de 1m225 encuestas completas,

según la misma fuente: un 26% de respuestas sobre principales motivaciones para el uso de estos medios, se refiere a la necesidad de adaptarse al cambio (Ibid.); cambios, que en muchos casos de sectores como el de educación han abierto nuevas oportunidades tanto para ofertantes como para poblaciones en búsqueda de acceso a este sector.

Para 2021, las transacciones del comercio electrónico alcanzaron los 3m220 millones de USD (Revista Gestión Digital, 2022). Un crecimiento relativamente menor del generado entre 2019-2021, pero que si es medido desde el inicio de la pandemia se puede concluir que, según la misma fuente, el crecimiento del comercio electrónico habría crecido un 400% entre marzo 2020 - abril 2022 aproximadamente.

Mas allá de los volúmenes mencionados, la innovación o modernización de los servicios asociados al sector también ha significado que “el 53% de las empresas han ido incorporando aplicativos móviles, desarrollos de plataformas *e-commerce*, *chatbot* y catálogos interactivos para digitalizar sus negocios” (Revista Gestión Digital, 2022); todo lo cual, también impacta positivamente en el sector de desarrollo de las TIC, y bienes y servicios generados entre actores económicos ecuatorianos.

### c) Nuevos sectores

Aquí también, es interesante revisar que con la pandemia hubo nuevas oportunidades, según cada tipo de emprendimiento que se posicionaron en los primeros meses del confinamiento, y estos fueron en medios tradicionales y online.

Tabla 11. Tipos de emprendimientos que se posicionaron de manera tradicional y *online* a mayo 2020

Emprendimiento	Medio (tradicional)	Medio <i>online</i>
Discoteca		x
Frutas y verduras	x	x
Clases <i>online</i>		x
Mascarilla de cobre	x	x

Emprendimiento	Medio (tradicional)	Medio <i>online</i>
Panes		x
Trabajo en el laboratorio	x	
Escudos de protección	x	x

Fuente: Elaboración propia con base en Rodríguez et al. (2020).

Como se evidencia, previo al desarrollo de políticas públicas destinadas al sector emprendimiento por pandemia, se puede visibilizar la dinámica propia de las actividades especialmente referidas a micro, pequeñas y medianas empresas; dinamismo, que no ha tenido una contraprestación adecuada en los servicios financieros privados; e incluso, nos encontramos con la realidad de que es sólo en 2022 y luego del paro de junio del mismo año, cuando se da un mayor impulso desde la banca pública. Elementos que son demasiado recientes como para poder ser evaluados en este documento.

De todas formas, ya sean comprendidas como MYPI-MES, o como emprendimientos de micro, pequeño y mediano alcance, y/ o como parte de la economía social y solidaria; este segmento es relevante ya que dada las problemáticas estructurales de la economía ecuatoriana en su relación con el orden económico mundial, desde este sector se permite resolver por sí mismo la falta de creación de empleos formales y empleos adecuados, garantizando por lo menos a una buena parte de la población el acceso a la sobrevivencia, al consumo y un aporte al mercado interno.

## Conclusión

Se ha observado que el Ecuador fue uno de los poquísimos países que no operó desde la fortaleza del Estado para solventar la crisis económica generada por la pandemia y que ya venía siendo arrastrada desde una caída del crecimiento desde 2018. La política pública en ambos gobiernos generó varias normativas e incentivos, al mismo tiempo que parecían orientarse a resolver ciertos factores microeconómicos (espe-

cialmente con énfasis en la oferta); sin orientarse a tratar de solventar factores relacionados a los problemas estructurales y que se interrelacionan con la realidad macroeconómica.

La vacuna ha venido a permitir el regreso a la presencialidad, y, por lo tanto, el crecimiento de la economía. La retomada ha estado acompañada por el apoyo desde el estado para una reactivación económica de las grandes empresas, pero no se ha materializado plena ni transversalmente hacia las medianas y pequeñas empresas.

Sin embargo, ante lo mencionado, a partir de las protestas de junio se han profundizado la intención de ampliación de créditos muy blandos y a bajísimo costo; así como, la focalización de subsidios a sectores campesinos, indígenas, micro y pequeños productores y sectores de los MIPYMES hasta los 10,000 dólares (lo cual aún no puede ser evaluado). Eso podría ser una gran oportunidad para el sector, pero también para las mujeres micro y pequeño empresarias, así como para nuevas emprendedoras.

Con respecto a iniciativas recientemente ya materializadas como el de economías violeta, existe la percepción aún no comprobada de que la banca especializada pública puede “halar” a la banca privada para una rebaja de tasas de interés sustancial (históricamente la tasa de interés a los emprendimientos superaba largamente a la tasa de interés de los préstamos incluso de consumo); tema que tiene enorme potencial, y que solo podrá ser comprobada o negada en los indicadores de 2023.

Finalmente, cabe señalar que para resolver los efectos colaterales de la pandemia, es sumamente urgente atender la generación de empleo y la reactivación de sectores estratégicos que dinamicen la economía nacional; lo cual debe estar acompañado por la identificación de los actores y sectores más vulnerables y afectados por la crisis y, que en el caso de la economía de las mujeres, tiene además que articularse al objetivo de generar las condiciones para su integración equitativa, y autonomía económica y sostenible.

Por todo lo mencionado, se hace necesario que las políticas que ya están en marcha efectivamente cumplan con los objetivos planteados de reactivación, en donde una de las bases de aquello sea efectivamente el sector emprendimiento, con énfasis en los segmentos ya mencionados y en lo cual se ha concentrado este corto análisis.

## Referencias

- ACNUR-PNUD (2020) *Informe de Resultados sobre el Impacto Económico en Emprendedores durante la emergencia sanitaria por covid-19*. <https://data.unhcr.org/en/documents/details/77780>
- Alianza para el Emprendimiento y la Innovación del Ecuador (AEI). (s.f.). *Oportunidades y retos del ecosistema de emprendimiento en el Ecuador*. <https://www.aei.ec/dia-emprendimiento-ecuador-aei/>
- Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ASOBANCA). (2022). *Radiografía del crédito en Ecuador II Trimestre 2022*. [https://drive.google.com/file/d/1NkW8Ui6qB7roHNu2azcwe1gi3VWq5Q6l/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1NkW8Ui6qB7roHNu2azcwe1gi3VWq5Q6l/view?usp=share_link)
- Banco Central del Ecuador (BCE). (2020) *Egresos del presupuesto del gobierno central -base caja-* (1). <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica>
- BanEcuador (2020). *Datos*. <https://www.banecuador.fin.ec>
- Bbc.com (2022) *Protestas en Ecuador: finaliza el paro tras un acuerdo entre el gobierno y el movimiento indígena*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62005086>
- Boletín Jurídico (2022) *Objeción total al proyecto de ley orgánica que deroga disposiciones de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario*. <https://boletin.novedadesjuridicas.com.ec/otpc19/>
- Cámara Ecuatoriana de Comercio Electrónico (CECE). (2020). *Transacciones electrónicas en Ecuador durante el covid-19*. <https://cece.ec/wp-content/uploads/2020/06/Transacciones-electronicas-en-Ecuador-durante-el-Covid19.pdf>
- Castro, D. (s.f.). Ecuador. *The People Map's China of Global*. <https://thepeoplesmap.net/country/ecuador/>
- Centeno, M. A. (2002). *Blood and debt: War and The Nation-State in Latin America*. Pennsylvania State University Press.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del covid-19. *Informe Especial covid-19*, (7). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45938-universalizar-acceso-tecnologias-digitales-enfrentar-efectos-covid-19>
- Cox, R. W. (1993). Fuerzas Sociales, Estado y Ordenes Mundiales: Más allá de las Relaciones Internacionales. En A. Morales (Ed.), *El Poder y el Orden Mundial* (pp. 119-155). FLACSO - Costa Rica.
- Dw.com (2021). *Más de 22.000 empresas desaparecieron por la pandemia en Ecuador*. <https://www.dw.com/es/m%C3%A1s-de-22000-empresas-desaparecieron-por-la-pandemia-en-ecuador/a-58183852>
- Ekosnegocios.com (2021). *Liderazgo y resiliencia de la mujer en el resurgimiento económico post covid-19*. <https://www.ekosnegocios.com/articulo/liderazgo-y-resiliencia-de-la-mujer-en-el-resurgimiento-economico-post-covid-19>
- Elcomercio.com (2021a). *Presidente Lenin Moreno presenta proyecto de Ley de Economía Violeta*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/moreno-proyecto-ley-economia-violeta.html>
- Elcomercio.com (2021b). *Lasso declara 'prioridad nacional' el otorgamiento de créditos al 1% de interés*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/lasso-creditos-interes-ecuador-prioridad.html>
- Eluniverso.com (2020). *Con los 400 dólares que recibió por su despido, Marcelo Paredes inició su emprendimiento*. <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/19/nota/7845495/400-dolares-que-marcelo-paredes-recibio-su-despido-cafe-vaca-inicia/>
- Eluniverso.com (2021). *Banco Central ya registra en sus cuentas \$ 957,7 millones en DEG provenientes del Fondo Monetario*. <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/el-bce-ya-registro-los-derechos-especiales-de-giro-que-llegaron-desde-el-fmi-nota/>
- INEC ENEMDU (2020). *Encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo de mayo a junio 2020*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-telefonica/>
- INEC ENEMDU (2022a). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, mayo*. <https://drive.google.com/file/d/1y1ndW4Gw2oZ-JcJAiwZEIkLNwKUvSdicr/view?usp=sharing>
- INEC ENEMDU (2022b). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo octubre*. Acumulada - Trimestral. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-trimestral/>

- INEC Tabulados (2020). *Encuesta Estructural Empresarial* (ENESEM). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-a-empresas/>
- INEC-DIEE (2020). *Tabulados del directorio de empresas y establecimientos*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/>
- Lahora.com.ec (2021). *Lasso decreta congelamiento del precio de los combustibles*. <https://www.lahora.com.ec/pais/guillermo-lasso-precios-combustible/>
- Larazon.com (2022). *Ecuador lograr extender plazos y bajar interés de deudas con China*. <https://www.la-razon.com/mundo/2022/09/19/ecuador-lograr-extender-plazos-y-bajar-interes-de-deudas-con-china/>
- Ley de Economía Violeta (2022). Aprobado por la Asamblea Nacional el Ecuador el 22 de noviembre. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/85387-asamblea-aprobo-ley-que-impulsa-la-participacion-de-las>
- Ley de Innovación y Emprendimiento (2020). Registro Oficial. *Suplemento Nro.151*.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador (s.f.). *“Economía violeta” beneficiará a cerca de 1 millón de mujeres en el 2020*. <https://www.inclusion.gob.ec/economia-violeta-beneficiara-a-cerca-de-1-millon-de-mujeres-en-el-2020/>
- Observatorio Social del Ecuador (2022) *Vacunación contra la covid-19 en Ecuador*. <https://www.covid19ecuador.org/vacunas>
- Proaño Castro, M. F., Segarra Jaime, H. P. y Jara Niveló, J. J. (2021). Emprendimiento femenino en pandemia. Una realidad en las mujeres de la zona noroeste de Guayaquil, Ecuador. *Revista Publicando*, 8(31), 117-127. <https://doi.org/10.51528/rp.vol8.id2238>
- Primicias.ec (2021). *Las 10 empresas que obtuvieron más ingresos en la pandemia*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/empresas-mayores-ingresos-ecuador-pandemia/>
- Primicias.ec (2022a) *Asamblea deroga la Ley Humanitaria y dispone reprogramación de deudas*. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/asamblea-deroga-ley-humanitaria-reprogramacion-deudas/>
- Primicias.ec (2022b). *77.000 créditos de BanEcuador serán condonados o reestructurados*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/beneficios-clientes-creditos-dialogos/>
- Revista Gestión Digital (2022). *Crecimiento del comercio digital en Ecuador*. <https://www.revistagestion.ec/cifras/crecimiento-del-comercio-digital-en-ecuador>

- Reyes, M. y Díaz, A. (2019). *Ecuador y su interés por ingresar a la Alianza del Pacífico. Segundo Informe CELAC-China: Avances hacia el 2021*. Consejo de Relaciones Internacionales de América Latina RIAL.
- Ríos, J. (2020, 19 de noviembre). Hoy es el Día de la Mujer Emprendedora. *Diariocorreo.com* <https://www.diariocorreo.com.ec/49093/portada/hoy-es-el-dia-de-la-mujer-emprendedora>
- Rodríguez, V., Reina, C., Rodríguez, K. y Cañarte, L. (2020). Nuevos emprendimientos: Un análisis a sus tipos y posicionamiento postco-vid-19. *Revista Científica FIPCAEC*, 5(4), 91-113.
- Servicio de Rentas Internas (SRI). (2020). *Detalle de porcentajes de retención en la fuente de impuesto a la renta conforme la normativa vigente*. <https://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=735&marquesina=1>
- Sumba Bustamante, R. Y., Pinargotty Loor, J. G. y Pillasagua Choez, D. F. (2022). MIPYMES en el mercado de Ecuador y su rol en la actividad económica. *RECIMUNDO*, 6(4), 439-455. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(4\).octubre.2022.439-455](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(4).octubre.2022.439-455)